

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º.- Su beneplácito en nombre del Poder Legislativo y del pueblo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por la donación del “Busto de Carlos Obligado”, obra del escultor Rogelio YRURTIA, realizada en honor a su vocación cumplida como escritor de la Marcha de las Malvinas.

Artículo 2º.- Comunicar a la señora Marcela OBLIGADO y a su familia, el agradecimiento de esta Cámara legislativa, por la donación del busto de su abuelo Carlos OBLIGADO.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

DECLARACIÓN N° 004 /23.



Matias G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO